



**PROCESO DE NEGOCIACION INTERGUBERNAMENTAL HACIA LA AGENDA  
DE DESARROLLO POST 2015  
69ª Asamblea General de Naciones Unidas  
Segunda Sesión  
Nueva York, 17-20 de febrero 2015**

**Delegación del Ecuador**  
Dirección de Coordinación de Asuntos Estratégicos  
Misión Permanente de Ecuador ante Naciones Unidas

**Intervención ofrecida por el Segundo Secretario Jonathan Viera**

Estimados Co-Presidentes, distinguidos colegas,

A nombre de la delegación del Ecuador, permítanme referirme a las tres preguntas realizadas por los Co-Presidentes con respecto al documento de “Elementos” para la Declaración de la Agenda de Desarrollo Post-2015, así como la visión común, los desafíos a superar, los principios comunes para lograrla y el significado real del concepto de agenda transformadora y universalmente aplicable.

Con relación a la **visión común**, consideramos que la nueva Agenda de Desarrollo deberá estar enfocada en el ser humano y en el objetivo transversal de la eliminación de la pobreza y de las desigualdades multidimensionales, bajo un enfoque de derechos, donde se respeten las diferentes visiones, enfoques y modelos para alcanzar el desarrollo sostenible. En ese sentido, el Ecuador considera que nuestra visión común, como comunidad internacional, deberá basarse en la garantía y promoción de los derechos humanos y en el reconocimiento de la integralidad e interdependencia entre el ser humano y la naturaleza, como fundamento de nuestra respuesta colectiva a las necesidades de



todos los seres, principalmente de aquellas personas en situación de vulnerabilidad, bajo un respeto irrestricto del derecho internacional y la soberanía, las circunstancias y prioridades nacionales. Adicionalmente, esta visión común deberá también incluir en su base conceptual, todos los principios, conceptos y objetivos internacionalmente acordados, incluyendo de manera particular el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

En cuanto a los **desafíos comunes**, coincidimos con aquellos mencionados en su Documento de Elementos, especialmente en relación a la pobreza, las desigualdades entre países y al interior de ellos, el cambio climático y la degradación de la naturaleza, pero aclaramos que esta lista no puede considerarse exhaustiva y además añadimos que para superar dichos desafíos, es indispensable corregir las falencias y desigualdades estructurales en los sistemas económico, financiero, comercial, de inversión, de manejo de la deuda y de la cooperación internacional, entre otros, a nivel multilateral. Estas falencias son parte de la razón fundamental de las sociedades injustas que tenemos hoy en día, por lo que sería ingenuo pensar en curar el síntoma sin atacar la causa.

Señor Co-Presidente,

En relación con la pregunta sobre el significado de “**agenda transformadora**”, el Ecuador considera que para que la nueva Agenda de Desarrollo sea verdaderamente transformadora, ésta deberá precisamente estar en capacidad de transformar los sistemas antes mencionados, a través de la implementación progresiva de medidas concretas y medibles para corregir sus falencias estructurales y sus efectos en la pobreza, la desigualdad y un desarrollo insostenible.



República del Ecuador



En ese sentido, el Ecuador no está convencido que los seis elementos presentados por el Secretario General en su Informe de Síntesis sobre la Agenda Post 2015, reflejen un balance de las principales necesidades de desarrollo de la comunidad internacional, ni la hoja de ruta para la cooperación durante los próximos 15 años. De manera particular, nos preocupa que los conceptos de buena gobernanza y estado de derecho, defendidos de manera sesgada, limitando la buena gobernanza a un modelo único de desarrollo con un enfoque de negocios y excluyendo la perspectiva de un estado de derecho internacional, puedan constituirse en una de las prioridades de la nueva agenda, desviando la atención a las principales causas para alcanzar el desarrollo sostenible y sus tres dimensiones.

Si queremos que la Agenda de Desarrollo sea transformadora primero debemos transformar nuestras acciones y patrones de consumo y producción para que sean sostenibles; transformar la relación actual entre hombre y naturaleza; transformar el actual sistema de cooperación hacia los países en desarrollo donde no sólo se cumpla con los compromisos asumidos previamente en materia de Asistencia Oficial al Desarrollo, sino que también se creen nuevos compromisos especialmente en materia de innovación, financiamiento, transferencia de tecnología, desarrollo de capacidades y se impulse la cooperación financiera regional.

La Declaración debe hacer hincapié en la importancia de abordar las necesidades, las múltiples o agravadas discriminaciones y el avance del cumplimiento de los retos del desarrollo sostenible de todas las personas en situación de vulnerabilidad, particularmente aquellos no mencionados o muy parcialmente referidos en el Informe del GTODS, como son los pueblos indígenas, los migrantes, los afrodescendientes, las personas con discapacidad y los adultos mayores. La Declaración debe hacer hincapié en la implicación en atender sus



necesidades y promover el cumplimiento de sus desafíos desde la perspectiva de la inclusión social y económica, y debe reconocer el vínculo entre migración y desarrollo, a través del apoyo a los Diálogos de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo, y su periodicidad.

Al mismo tiempo, la Agenda no debe priorizar al capital sino a la inversión social, por lo que consideramos que desde la Declaración se debe enfatizar la importancia de las niñas y los niños, no solo como un objetivo o un elemento de transversalidad, sino como un factor de desarrollo, para lo que es fundamental la promoción de los programas de desarrollo de primera infancia.

Por otra parte, la Declaración debe incluir una perspectiva de género y erigirse como la base de una Agenda de Desarrollo inclusiva, que garantice la igualdad de género y la autonomía de las mujeres. La Agenda de Desarrollo Post-2015 debe recoger y potenciar los avances logrados, luego de 20 años de la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción.

Señor Co Presidente,

Para alcanzar esta transformación estructural, se debe contar además con unos **medios de implementación** concretos y medibles a través de un mecanismo de revisión y seguimiento estructurado que convierta a los compromisos en verdaderas acciones aplicables en las distintas realidades y capacidades nacionales. Para ello, se requiere ciertamente de una alianza global para el desarrollo sostenible revitalizada, pero esta debe ser además inclusiva e incluyente, solidaria y ajustada a las realidades nacionales, con una participación principal de todos los niveles del sector público y el necesario rol complementario del sector privado, la academia y la sociedad civil nacional e internacional, sin buscar evadir las responsabilidades de cada uno frente al pleno ejercicio del derecho al desarrollo que tenemos todos los seres humanos.



Para ello, deseamos expresar un mensaje de cierta cautela en relación con el llamado al fortalecimiento de las Naciones Unidas para responder a las necesidades de la ruta hacia 2030, a fin de evitar duplicar los mandatos y programas de las instituciones existentes y más bien abordar los vacíos institucionales existentes en el sistema de Naciones Unidas en áreas como la migración, los países de renta media, las discapacidades, jóvenes, entre otros aspectos fundamentales del desarrollo.

Señor Co-Presidente,

El año 2015 es un año estratégico para la comunidad internacional, con tres procesos estrechamente relacionados: la adopción de la Agenda Post-2015, la III Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo y el camino hacia un acuerdo global jurídicamente vinculante a ser adoptado en la 21 Conferencia de las Partes de la Convención sobre Cambio Climático. Esto implica que debemos transformar la forma de trabajar y de cooperar, buscando que los objetivos, metas y compromisos resultantes de cada uno de estos procesos estén encaminados al mismo fin transversal de erradicación de la pobreza y que se cuente a su vez con financiamiento previsible para cada uno de ellos. Como usted mismo lo señalaron en el debate temático de alto nivel sobre las prioridades de los medios de implementación, los procesos relacionados a Financiación para el Desarrollo y Post-2015 “requieren más recursos” que aquellos que necesitamos para los ODMs, por lo cual el esfuerzo deberá ser mayor a nivel nacional, regional e internacional.

Para lograrlo, el Ecuador reitera su compromiso de trabajar en forma proactiva en la identificación y priorización de las necesidades, desafíos y soluciones comunes, a través de este proceso de diálogo constructivo y posterior negociación que nos



permita avanzar hacia un Buen Vivir para todos y hacia la consecución del mundo que queremos tener dentro de 15 años.

Muchas gracias.